

REPUBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
SUBDIRECCIÓN NACIONAL
DE MUSEOS

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

17.DIC.2013- 1658

SANTIAGO,

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.S. Nº 505/2013, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10º Nº 4) del D.S. 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886, y

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONSIDERANDO:

- 1.- El Museo de Historia Natural de Valparaíso, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, se encuentra en etapa de renovación de su exhibición permanente, para lo cual requiere contar con imágenes de las riberas del río Aconcagua.
- 2.- Que el señor Sebastián Tirado Krüger, cédula nacional de identidad Nº 10.237.824-5, proveedor único, ofrece el derecho de uso de 14 fotografías de su autoría, de imágenes de las riberas del río Aconcagua, de acuerdo a lo señalado en declaración jurada adjunta a la presente Resolución. El valor por el derecho de uso de estas imágenes es de \$522.630 (quinientos veintidós mil seiscientos treinta pesos) Exento de IVA, por un período de 15 años.
- 3.- Que el señor Sebastián Tirado Krüger no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, Chilecompra.
- 4.- Que, en vista de lo señalado, del informe técnico que se adjunta a la presente Resolución y de la cotización entregada, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses de la Dibam, contratar con el señor Sebastián Tirado Krüger, RUT: 10.237.824-5, el derecho de uso de 14 fotografías de las riberas del río Aconcagua, ya que resulta fundamental para implementar la nueva exhibición permanente del Museo de Historia Natural de Valparaíso. El valor del uso de estas imágenes es de \$ 522.630 (quinientos veintidós mil seiscientos treinta pesos) Exento de IVA.

EXENTA

RESUELVO:

- 1º.- **APRUEBASE** la contratación por Trato Directo con el señor Sebastián Tirado Krüger, cédula nacional de identidad Nº 10.237.824-5, por el derecho de uso de 14 fotografías de las riberas del río Aconcagua, para el Museo de Historia Natural de Valparaíso, por la suma de \$ 522.630 (quinientos veintidós mil seiscientos treinta pesos) Exento de IVA.
- 2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$522.630 (quinientos veintidós mil seiscientos treinta pesos) Exento de IVA, con cargo al proyecto patrimonial Plan de Mejoramiento Integral de Museos, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 192 (SM-A-5-COL) del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2013.
- 3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



MAGDALENA KREBS KAULEN
Directora

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

- MIJZ/AVV/MRC/ATT/igp
- Subdirección de Museos.
 - Subdirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Abastecimiento y Logística
 - Archivo Oficina de Partes Dibam.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$ _____	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$ _____	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	